

AVISO

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA

CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Con el fin de garantizar el principio de publicidad en la atención el requerimiento ciudadano recibido en fecha 7 de enero de 2021 con asunto traslado **Solicitud Anónima 2020-198659-80134NC**, radicado CRG 2020ER136528, sobre presuntas irregularidades del Distrito por permitir que personal labore sin contrato en la entidad y teniendo en cuenta que:

Fue presentada de forma anónima y que no se tiene otra dirección de contacto u otro medio para informar al ciudadano (a), sobre las decisiones tomadas o los resultados obtenidos, se procede a publicar el presente AVISO, conforme lo indica el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

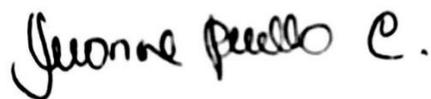
Este despacho procede a comunicar a la **CIUDADANO ANONIMO** que:

La Contraloría Distrital de Cartagena en cumplimiento de su deber constitucional y legal, elaboró respuesta del trámite dado a oficio Traslado de la CGR Solicitud 2020-198659-80134NC radicado CRG 2020ER136528 y la comunica mediante oficio de fecha 13 de enero de 2021.

En constancia se fija el siguiente aviso por cinco (5) días hábiles en la página WEB de la Contraloría Distrital de Cartagena siendo las 8:00 a.m. del día 14 de enero de 2021.



CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo



IVONNE PUELLO CASTILLO
Técnico Operativo

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 pm del día 20 de enero de 2021.

CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo

IVONNE PUELLO CASTILLO
Técnico Operativo



Cartagena de Indias, D. T. y C. 13 de enero de 2021

Señor
CIUDADANO ANONIMO

ASUNTO: Respuesta a Traslado Solicitud 2020-198659-80134NC

Cordial saludo.

Para la Contraloría Distrital de Cartagena, es de suma importancia la información que llega de parte de la ciudadanía, de esta manera le informo que esta entidad recibió, a través de correo electrónico de fecha 07 de enero de 2021, trasladado por la Contraloría General de la República, su solicitud con radicado de la CGR 2020ER0136528. Con código Único Nacional 2020-198659-80134-NC de fecha 15-12-2020.

Al respecto le comunico que, luego de revisada su comunicación, teniendo en cuenta la connotación disciplinaria de los hechos, se determinó dar traslado por competencia a la Procuraduría Provincial de Cartagena, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 1755, para su conocimiento y fines pertinentes.

Se anexa oficio de traslado, igualmente se le informa que, en adelante la facultad para atender del asunto, es de la Procuraduría Provincial de Cartagena.

Atentamente,

CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo

Anexos: -Oficio de traslado
Proyectado por: Ivonne Puello Castillo- Técnico Operativo

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Bosque Avenida Crisanto Luque Transversal 22 #47B-23
Teléfono Celular. 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



Cartagena de Indias, D. T. y C. 13 de enero de 2021

Doctor
GUIDOBALDO FLOREZ RESTREPO
Procurador Provincial de Cartagena
provincial.cartagena@procuraduria.gov.co

ASUNTO: Traslado por Competencia

Cordial saludo.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, traslado a su despacho por competencia, solicitud anónima, trasladada a esta entidad por la Contraloría General de la Republica, en la cual el ciudadano denuncia al Distrito de Cartagena y manifiesta que "... personal sin vinculación directa con la entidad realizan funciones de vital importancia para la ciudadanía y la falta de gestión de la administración permite que los mismos realicen esas actividades sin estar debidamente contratados..."

De otra parte, hemos enviado al remitente copia del presente traslado, informándole que en adelante la facultad para atender el asunto es de la Procuraduría Provincial de Cartagena.

Atentamente,

CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo

Anexos: Oficio (2 Archivos)

Proyectó: Ivonne Puello Castillo- Técnico Operativo

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Bosque Avenida Crisanto Luque Transversal 22 #47B-23

Teléfono Celular. 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co